



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00071-00

Socorro, Once (11) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la SALA CIVIL FAMILIA Y LABORAL del Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, que en providencia de fecha nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023), **CONFIRMO** la sentencia, proferida por este Juzgado, el 4 de octubre de 2023, dentro del proceso ESPECIAL DE DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DEL REGISTRO SINDICAL, adelantado por la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP – ESSA**, contra Sindicato de Trabajadores de la Energía (SINTRAELECOL) y la Subdirectiva Socorro del Sindicato de Trabajadores de la Energía (SINTRAELECOL)., Rad. 68-755-31-13-002-2023-00071-00.

Ejecutoriado este auto se procederá a efectuar la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ